



INFORME ASISTENTE SOCIAL VALORACIÓN PSICOLÓGICA REALIZADA A LA NIÑA SHARON DANIELA OBANDO CARTAGENA

FECHA Y HORA DE LA VALORACIÓN: 22 de octubre de 2021

FECHA DE ENTREGA INFORME: 10 de noviembre 2021

RADICACIÓN: 865683184001-2021-00135-00

PROCESO: Custodia y cuidado personal de menor de edad

DEMANDANTE: Yeini Daniela Cartagena Restrepo

DEMANDADO: Jhon Mario Obando Peña

MEJOR DE EDAD: Sharon Daniela Obando Cartagena

INSTRUMENTOS UTILIZADOS: Entrevista semiestructurada, observación directa a través de video llamada por WhatsApp, test del dibujo de la familia y dibujo del árbol.

Mediante auto interlocutorio 543 de fecha 09/09/2021 se dispuso como prueba de oficio la siguiente *“Se ordena a la Asistente Social del Juzgado, efectúe informe sociofamiliar a través de los medios tecnológicos disponibles, al núcleo del menor de edad, a efectos de conocer su situación, actual, esto es, con quien conviven, quién está a su cuidado, el estado de la garantía de sus derechos fundamentales, la relación con su padre y madre, necesidades actuales, quién está bajo su cuidado y demás aspectos relevantes para el proceso, estando facultada igualmente para efectuar entrevista a el menor y demás actuaciones que considere son importantes a tener en dicho asunto, tendientes a su vez, a establecer la existencia de alguna situación de alienación parental. Ello a presentar dentro de los dos meses siguientes.”*

Es de precisar que antes de dar inicio a las actividades indicadas, se informó al señor Jhon Mario - padre de Sahron Daniel del objetivo y la forma de realización, igualmente se solicitó que permitiera que su hija diera respuesta de manera autónoma, sin que ninguna persona interviniera en las actividades. De ello también se informó a la madre el día 20 de octubre de 2021 momento en que se programó telefónicamente la entrevista a realizarse el 22 de octubre.

Una vez el padre autorizó la aplicación de las estrategias de valoración, se procedió a establecer contacto con la niña, realizando la presentación y dando a conocer el objetivo de la sesión, de tal forma que se sintió en un ambiente seguro y se dio inicio a través de video llamada sin dificultad alguna.

Su vestimenta y apariencia física es apropiada para la edad, no se observan signos de maltrato y/o negligencia, su conducta motriz es normal, presenta coordinación en la marcha y equilibrio, su habla y lenguaje se aprecian coherentes y fluidos, en la comunicación mantiene contacto visual, expresión no verbal, suministra



información, capacidad para comunicar, establecer rapport esto es una relación adecuada con la suscrita, responde a preguntas de manera coherente.

Presenta orientación temporal, espacial y personal, memoria, atención y concentración conservadas, refiere funcionamiento intelectual, habilidad para comprender, responder preguntas y capacidad de aprendizaje. Su afecto y emociones se observaron normales.

En un primer momento, se llevó a cabo la entrevista, la cual tenía como objetivo conocer la percepción de la niña respecto a la relación con cada uno de sus progenitores e identificar si existen situaciones de alienación parental.

En cuanto a la relación con la madre, la niña la percibe como muy satisfactoria, manifestó que se comunican telefónicamente a través del dispositivo de su abuela, es la madre quien la llama, refirió que le gusta hablar por teléfono y sostener conversaciones extensas. Indicó que cuando habla con su madre usualmente está en la presencia de la abuela, el padre, o el abuelo y con palabras textuales la niña expresó *“para saber lo que me dice”*.

Al respecto, es importante que la familia permita que la niña se comunique con su madre libremente, tenga la posibilidad de expresarse sin limitaciones y tener un momento exclusivo de madre – hija, lo que posibilitaría fortalecer el vínculo y la espontaneidad en la relación.

La niña comentó que, al comunicarse con la madre, comparten recuerdos vividos, esta le expresa su amor y ambas comentan situaciones de la cotidianidad.

Recuerda que la última vez que tuvieron contacto de manera presencial, la madre le compró un peluche y salieron a tomar algo, indicó que mientras estaba con ella también estaba con su padre y algunas veces con sus abuelos.

Indicó que todo de su madre le agrada, que la quiere mucho y le compra cosas, no identificó aspectos que le disgusten, tampoco manifestó actitud de rechazo hacia ella.

Al indagar respecto a los cuidados que le brinda la madre cuando están juntas, incluyó a la abuela materna en la respuesta, expresando que la madre se iba a comprar cosas y era su abuela quien se quedaba con ella y le daba de comer, asumiendo que los cuidados básicos los brindaba su abuela cuando la madre se ausentaba.

Al preguntarle respecto a lo que le enseña la madre, dio a conocer que casi no le enseña, relacionó este aspecto directamente con el proceso de lectura y escritura.

Señaló que su madre le brinda amor acariciándola, dándole besos y que también la corrige. En este aspecto, aclaró que está más con el papá que con la mamá.



Respecto a la relación con el padre, la niña la define “*súper bien*”, indicó demostraciones de amor recíprocas, realización de actividades juntos, como paseos, cuidados, juegos, manifestó que durante el día pasa mucho tiempo con su padre. Comentó que la corrige explicándole lo que debe y no debe hacer.

Resaltó que le cuenta todas sus cosas y le gusta hacerlo, se comunican todo el tiempo. Expresó agrado hacia el lugar donde vive y las personas con las que convive, fue enfática en decir que no le gustaría estar donde la madre y quiere estar con el padre. Se precisa que no se preguntó al respecto, ya que no se pretendía darle a entender que es una decisión de ella, debido a que sería asumida como una gran responsabilidad a su edad.

Manifestó que tanto el padre, como sus abuelos están pendientes de ella, el padre la lleva y recoge a sus actividades escolares, extracurriculares y deportivas, cuando no le resulta posible, se turnan y uno de sus abuelos lo hace.

Dio a conocer que juega con sus primos Angel y Nahomi, les gusta compartir en la piscina, refirió que pasa mucho tiempo también con su abuela, está pendiente de su desayuno, almuerzo, cena y refrigerios. Señaló que la consiente, le da besos y la ama mucho.

En un segundo y tercer momento, se aplicó el test proyectivo del dibujo de la familia con el fin de evaluar su estado emocional y adaptación al medio familiar y el dibujo del árbol para conocer cómo se siente Sharon Daniela consigo misma y sus recursos personales.

Es de indicar que estas pruebas les permiten a los niños comunicar situaciones que viven y sienten y a la suscrita que desempeña el rol de evaluadora le permite tener una conexión con su mundo interior infantil.

Para su desarrollo, al iniciar la actividad, se le solicitaron a la niña elementos como una hoja en blanco, lápiz, colores y borrador, de los cuales únicamente utilizó el lápiz y dio por terminado el dibujo, sin imprimirle color.

Respecto a la valoración realizada al dibujo de la familia elaborado por Sharon Daniela, se realizó un análisis teniendo en cuenta la situación general presentada por la niña en su conjunto, esto es los personajes, forma, distancia, tamaño, situación respecto a otros y elementos adicionales, en un segundo momento se analizó cada figura de manera independiente de acuerdo con tamaño, forma, situación en relación con los otros y en un tercer momento se tuvo en cuenta la información aportada verbalmente por la niña de acuerdo con las respuestas dadas a diferentes preguntas y teniendo en cuenta las indicaciones que existen para la interpretación de la prueba.

Inicialmente, el dibujo elaborado por la menor de edad representa a la familia extensa de la que es integrante, esto es su padre, abuelos y ella.

El orden que utilizó la niña para el dibujo de su familia fue el siguiente:



- 1- Padre
- 2- Abuelo paterno
- 3- Abuela materna
- 4- Sharon Daniela

Al dibujar al padre en primer lugar, implica que la niña lo admira y se identifica con él, es la figura con quien tiene mayor vínculo afectivo, de acuerdo con la distancia entre los personajes, se observa que están próximos entre sí, la cercanía afectiva mayor es con la abuela materna. Los personajes de la familia fueron dibujados agrupados como señal de ser una familia unida con vínculos y comunicación positivos.

El dibujo de la madre fue omitido, con ello puede expresar inconscientemente su voluntad de alejarla física y emocionalmente, lo que indica que la niña utiliza como mecanismo de defensa la desvalorización de la figura materna frente a las distintas fuentes de angustia que le genera su presencia, negando su realidad actual que implica la división de su núcleo familiar y la conflictividad subyacente entre ellos, situación a la cual no puede adaptarse. Por lo cual le resulta más manejable percibir a su madre distante, con lo que disminuye la tensión familiar y le genera más tranquilidad.

De acuerdo con el tamaño de los personajes, el de su cabeza, se observa que la niña intuye las emociones de los otros y aprende a imitarlas de manera equilibrada, la expresión de todos es de alegría, así es como percibe su estado emocional. Los ojos son grandes y están bien ubicados, esto denota vitalidad, curiosidad, motivación por aprender y comprender su entorno. Se observa a los personajes con pelo, reflejando el cuidado por los detalles, interés por la apariencia, por agradar, ya que además refleja movimiento, indica vitalidad, fuerza, necesidad de libertad y escapar de rutinas; el cuello se presenta exageradamente elevado, lo que manifiesta interés por crecer, sentirse mayor y controlar a los demás. Por la disposición de apertura de los brazos y manos, sociabilidad, motivación de conocer y afectividad. Las piernas cortas indican estabilidad, control de la realidad, tendencia a lo real.

El último personaje al que dibujo fue a ella y al iniciar se borró, puede denotar sentimientos de amor y odio hacia sí misma.

Al preguntarle a la niña respecto al lugar en el que se encuentran en el dibujo indicó que estaban en las montañas, que dibujo a su padre, abuelos y a ella, indicó que todo son buenos y que ninguno de ellos es menos bueno. Que la pasa muy bien con todos y ninguno esta triste.

Seguidamente del dibujo de la familia y al notar que inicialmente la niña tenía dudas para desarrollarlo, se procedió a complementar la aplicación del mencionado test con el dibujo del árbol, test proyectivo creado por el psicólogo John Buck, cuyo objetivo es conocer la personalidad de quien lo realiza, sus pensamientos, percepciones, emociones, entre otros aspectos.



Así las cosas y teniendo en cuenta que los elementos a utilizar correspondían a los mismos del test anterior, se indicó a la niña que debía realizar el dibujo del árbol como ella deseara, sin más explicaciones y basada en la ilustración, se procedió a realizar el respectivo análisis, el cual fue minucioso, teniendo en cuenta el tamaño del árbol, su ubicación en la hoja, el suelo, las raíces, el tronco, las ramas y la copa, que conllevó a los siguientes resultados:

La ubicación superior del árbol se asocia al gusto por el mundo de las ideas, seguramente es una niña soñadora, no dibuja el suelo, tampoco las raíces, lo que es normal a su edad, a partir de los 8 o 9 años tendría una interpretación diferente. De acuerdo con el tronco que se observa con líneas onduladas se puede apreciar su flexibilidad, sociabilidad, un carácter dócil. El tronco es alto, refiriendo curiosidad para proyectarse al exterior, para crecer; el tronco tiene un ancho proporcionado, lo que indica equilibrio, seguridad en sí mismo, autocontrol, capacidad de planificación, el tronco más grueso abajo denota carácter tranquilo y materialista. La inclinación hacia la derecha indica patrones de extroversión, sociables.

Al observar detenidamente, se identifica un agujero en el centro del árbol el cual no es dibujado sino coloreado, casi imperceptible, lo que puede implicar un vacío interior, fragilidad emocional, posibles problemas afectivos que en este caso estaría relacionado con la ausencia de la madre ya que en el dibujo de la familia no fue ilustrada.

No se observan ramas en el árbol, más si una copa proporcionada que implica equilibrio entre la introversión y la extroversión, la niña es reflexiva, realista, se reafirma el gusto por los detalles y al tener trazos ondulados que son proporcionados y suaves, reflejan adaptabilidad, paciencia, comprensión y preferencia por actividades que le generen tranquilidad.

La presencia de los frutos que se observan como las manzanas dibujadas por Sharon simbolizan productividad, ganas de madurar, gusto por dar y ofrecer y hacer felices a los demás.

Con lo observado y la interpretación realizada de las técnicas proyectivas utilizadas en conjunto con lo recopilado con la entrevista y en búsqueda de presentación de situaciones de alienación parental, se da a conocer lo definido por R. Gardner (1998) respecto al síndrome de alienación parental, siendo este *“un trastorno que surge principalmente en el contexto de las disputas por la guarda y custodia de los niños. Su primera manifestación es una campaña de difamación contra uno de los padres por parte del niño, campaña que no tiene justificación. El fenómeno resulta de la combinación del sistemático adoctrinamiento de uno de los padres y de las propias contribuciones del niño dirigidas a la vilificación del progenitor objetivo de ésta campaña denigratoria”*.

Este síndrome ha sido poco estudiado en América Latina; sin embargo, al parecer es una de las prácticas más frecuentes después de una separación en la que existen hijos.



Los criterios para su identificación son los siguientes:

1. Campaña de injurias y desaprobación.
2. Explicaciones triviales para justificar la campaña de desacreditación.
3. Ausencia de ambivalencia en su odio al progenitor alienado.
4. Extensión del odio al entorno del progenitor alienado.
5. Ausencia de sentimientos de culpa.
6. Defensa del progenitor alienado.
7. Escenarios prestados.
8. Fenómeno denominado pensador independiente.
9. Dificultades al momento de ejercer el derecho de visita.
10. Uso del tiempo como estrategia de alienación.
11. Inmersión judicial.

De acuerdo con lo anterior, se tiene que se presenta por ambos padres, el criterio número 11 de inmersión judicial, definido de la siguiente manera por Zicavo (2006) *“los progenitores alienadores tienden a usar y abusar de los procesos judiciales y la supervisión de las visitas, pues interrogan a sus hijos sobre lo que han hecho, visto u oído en las visitas con el otro progenitor, les relata los episodios judiciales en los que se encuentra inmerso, en un intento de elaborar nuevas estrategias para manipular a sus hijos con el objetivo de padrectomizarlos”*.

Esto teniendo en cuenta que, como se observa en el presente proceso judicial tanto padre como madre han acudido a la institucionalidad para resolver el tema principal de custodia y cuidado personal de la menor de edad y con ello a los intentos de acuerdo para regulación de visitas y alimentos. Situaciones en las que la niña ha debido participar y de las cuales conoce.

Al respecto, el padre indicó que la niña se siente agobiada con los procesos que se han adelantado ante diferentes entidades, pese a ello continúa colaborando cuando se requiere de su participación. Es de tener en cuenta que este aspecto influye en la niña, generando estrés, tensión e incertidumbre principalmente con lo referido a su custodia ya que desconoce lo que sucederá con su situación futura y teme que la decisión sea contraria a su deseo.

Además, resultan ser procedimientos que generan desgaste emocional, económico en las familias y gran inversión de tiempo para los padres implicados en ello, lo que es percibido y experimentado también por la menor de edad.

Para la atención de este criterio no se requiere intervención terapéutica, más si sensibilización dirigida a los padres respecto a la importancia de que estos asuntos legales fortalezcan la vida familiar más no interfieran con ella generando efectos negativos, causando un riesgo de vulnerabilidad. Igualmente, los padres deberán desarrollar sus potencialidades y recursos tanto internos como externos para tomar decisiones, ser autónomos y empoderarse frente a la solución de problemas y manejo de situaciones.



Ahora bien, en el mismo criterio y en el caso concreto se identificó también la supervisión llevada a cabo por el padre y los abuelos paternos en la comunicación telefónica que entabla la niña con su madre como en las visitas, lo cual se escucha en el discurso de la niña como normal, así como en el del padre, situación que debe modificarse.

Finalmente, se informa que no se identificaron manifestaciones sintomáticas en la niña que denotaran la presencia del Síndrome de Alienación Parental, descritas por Gardner para reconocer los tipos de alienación, como son: campaña de denigración, justificaciones para el desprecio, ambivalencia, fenómeno del “pensador independiente”, apoyo reflexivo al progenitor “alienante” en el conflicto parental, culpa, argumentos prestados, extensión a red social, dificultad en la transición a las visitas y conducta durante las visitas.

De acuerdo con lo analizado tanto en las valoraciones sociofamiliar, como del vínculo madre – hija y psico-afectiva de la menor de edad, se tiene que esta se encuentra en un ambiente de amor, felicidad y comprensión que permite su desarrollo psicosocial y la garantía de sus derechos.

Esta clara también la preferencia de la niña por convivir con su padre sin perder el vínculo afectivo con su madre, con quien requiere compartir más tiempo, reforzar la cercanía física y emocional, su presencia e integración activa en su vida y crianza. Es de recordar que con ello no se pretende basarse en el interés particular de los padres sino en el interés superior de la niña.

Se debe pretender hacer menos traumática la situación y posibilitar el ajuste de la menor de edad a las circunstancias ya que nuevos cambios drásticos en su vida como la separación del progenitor con quien tiene una fuerte relación le puede implicar un nuevo duelo, así como la separación de sus abuelos paternos con quienes durante toda su vida ha desarrollado un vínculo afectivo fuerte.

Debido a que no se observan fallas adaptativas en el entorno en el que se encuentra ubicada la niña, no se recomienda introducir cambio de custodia que implique además otros cambios como de casa, colegio, ciudad, entre otros que exigen más ajustes, adicionales a las presiones y cambios a los que ya ha sido sometida.

HALLAZGOS RELEVANTES Y OPINIÓN PROFESIONAL

- El vínculo afectivo con el padre es el más representativo y fuerte.
- Cercanía afectiva con el padre, admiración e identificación con él.
- Presencia de dificultades afectivas en la niña por conflictividad entre los padres por lo que desea mantener la distancia física y emocional de su madre para evitar tensiones y lograr tranquilidad.
- Al interior del grupo familiar se presentan vínculos de comunicación positivos.
- Relaciones intrafamiliares cohesionadas, de calidad, con funcionamiento y dinámica adecuadas.



- La niña manifiesta una posición y deseo definitivos de continuar conviviendo con su padre y sus abuelos paternos.
- La niña siente bienestar y tranquilidad en la convivencia con el padre y sus abuelos paternos.
- En la opinión de la niña respecto a cada uno de los padres no se observan aspectos de influencia del otro progenitor.
- Refiere angustia al considerar la posibilidad de dejar de vivir con el progenitor.
- Niña que no presenta problemas de conducta, manifiesta ajuste conductual, comportamientos prosociales, lo que sugiere presencia de representaciones de apego positivas.
- Se identificó como situación de alienación parental el criterio de inmersión judicial llevado a cabo por ambos padres.
- No se observó en la niña manifestación sintomática correspondiente al Síndrome de Alienación Parental.

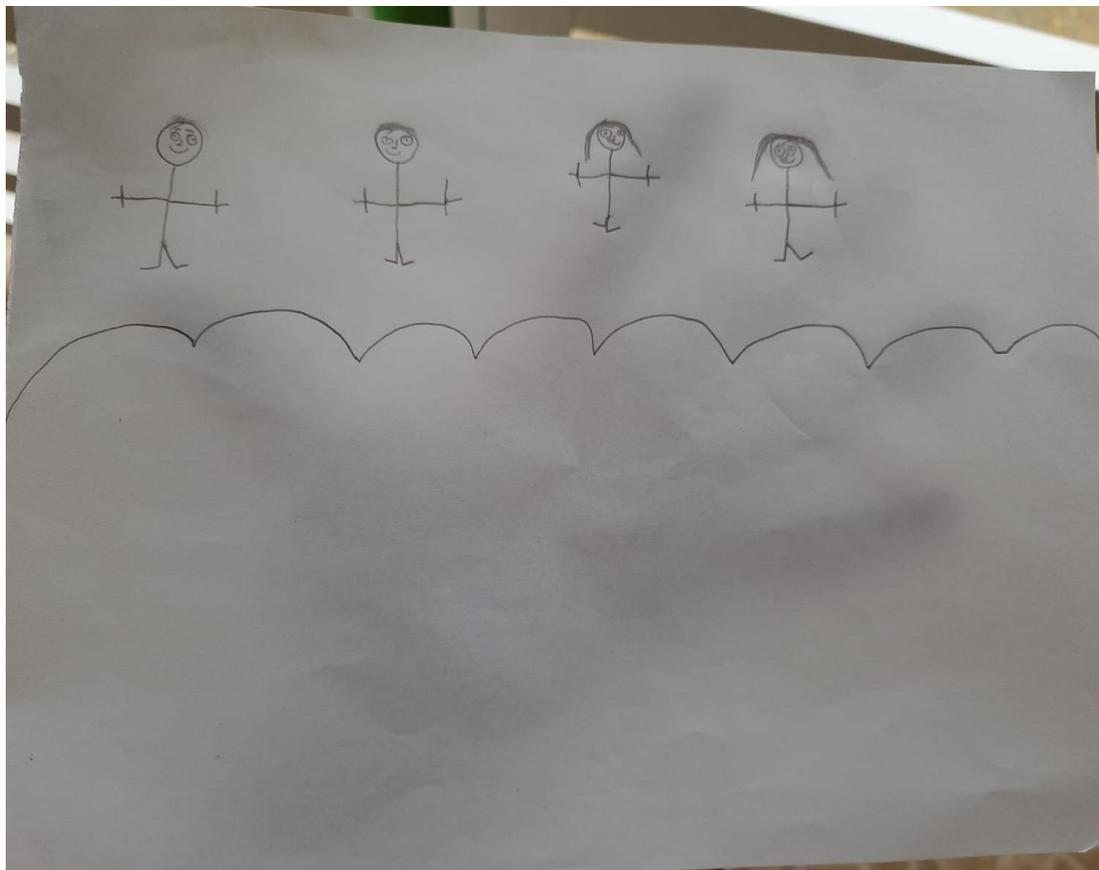
Finalmente se informa a la señorita Juez los hallazgos para que considere lo pertinente dentro del proceso. Se anexan las fotografías de los dibujos realizados por la niña, tanto el de la familia como el del árbol.

Atentamente,

VANESSA MONCAYO MONCAYO
Psicóloga T.P. 129206 COLPSIC
Mg. Mediación y Resolución de Conflictos
Asistente Social
Juzgado Promiscuo de Familia Circuito de Puerto Asís (P)



DIBUJO DE LA FAMILIA





Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Promiscuo de Familia del Circuito
Puerto Asís, Putumayo

DIBUJO DEL ÁRBOL

